

**Programa “48.- Bienestar educativo y formación integral para las juventudes zacatecanas”**

**Instituto de la Juventud del Estado de Zacatecas (Injuzac)**

**Contexto General de la valoración**

En este ejercicio se busca brindar elementos de mejora para la implementación de políticas públicas y su instrumentación a través de programas que conlleven a conjunto de actividades relacionadas entre sí y en las que se ejercen los recursos para el logro de objetivos y resultados específicos, en beneficio de la población.

Por lo anterior, y de acuerdo al Programa Anual de Evaluación 2023 (PAE 2023), se analiza el diagnóstico entregado por el Instituto de la Juventud, correspondiente al Programa “Bienestar educativo y formación integral para las juventudes zacatecanas”.

De la valoración general se desprende en primera instancia, que el documento no cuenta con la estructura y características mínimas deseadas, de acuerdo con el documento de referencia “Aspectos a considerar para la elaboración del diagnóstico de los programas presupuestarios de nueva creación o con cambios sustanciales...”, disponible en [https://www.coneval.org.mx/Evaluacion/MDE/Documents/Oficio\\_VQZ.SE.164.19.pdf](https://www.coneval.org.mx/Evaluacion/MDE/Documents/Oficio_VQZ.SE.164.19.pdf)

En virtud de lo anterior, se identifica poca información relevante que de sustento a la identificación y delimitación adecuada de un problema o necesidad a atender y consecuentemente al diseño preciso de una intervención que se materialice en un programa público, por lo que es recomendable realizar el análisis adecuado con base en el documento señalado, así como con apego irrestricto a la Metodología del Marco Lógico para sustentar su diseño.

Del análisis de los apartados que debe contener el diagnóstico se desprenden los siguientes:

**Comentarios de Mejora.**

<b>1. Antecedentes</b>	El documento analizado no cuenta con este apartado, por lo que es necesario incluirlo en la estructura del documento, tomando en cuenta los elementos y características necesarias que sintetizan la justificación sustancial del problema o necesidad que se pretende atender de acuerdo con los objetivos estratégicos y el impacto del mismo. Es importante señalar los cambios y/o evolución que ha tenido el programa durante los periodos en operación.
<b>2. Identificación, definición y descripción del problema o necesidad</b>	El diagnóstico no cuenta con elementos específicos que delimiten y definan el problema o necesidad, su estado actual y evolución. No se señala en el análisis las experiencias de atención, para delimitar elementos de la intervención a través del programa.

El árbol de problemas en consecuencia tiene diversas áreas de oportunidad, principalmente en lo que al establecimiento de relaciones causales lógicas refiere y su sustento teórico y empírico adecuadamente relacionado.

Para detalle, en cada sub apartado se identifican comentarios de mejora.

## **2.1 Definición del problema**

El documento no cuenta con este apartado debidamente estructurado. De la concatenación entre el árbol del problema y el objetivo de la ficha técnica del programa, se identifica como problema central “Aumento de la tasa de abandono escolar en la población joven” (¿niveles medio superior y superior?).

No se identifica delimitación específica del problema. Se asume que este se presenta en población joven de 12 a 29 años, debido a que es la que definen como población objetivo en la ficha del programa, pero no existe una articulación del análisis o argumentos. de acuerdo con la Metodología del Marco Lógico.

Se sugiere articular el análisis para delimitar el problema en términos de “Aumento de la tasa de abandono escolar en la población de 12 a 29 años de edad en el Estado de Zacatecas”, o bien “Aumento de la tasa de abandono escolar en los niveles de educación media superior o superior en el Estado de Zacatecas” debido a que los rangos etarios y niveles escolares aludidos no son compatibles.

En el documento se omite valorar la delimitación geográfica para la operación del programa. Por tanto, se reitera la sugerencia de delimitar al "Estado de Zacatecas" o en su caso, los municipios sobre los que se pretenda la cobertura del programa.

Para su delimitación, es importante definir en qué consiste la formación integral, las aptitudes laborales y la problemática que genera en la vida de la población joven al carecer de estas herramientas, además de definir si es un factor de deserción escolar. Para ello, pueden servir las siguientes preguntas orientadoras (de manera enunciativa, no limitativa): ¿Cómo identificamos a quiénes ocupan atención en cuanto a su formación integral y aptitudes laborales en la población joven? ¿Cómo logramos un cambio en el ámbito educativo y evitar que la población en referencia abandone la educación formal? ¿Cómo profundizar en la formación integral de los jóvenes, independientemente de que al término de este nivel educativo continúen sus estudios ingresando al siguiente nivel o que se integren al mundo laboral?

## **2.2 Estado actual del problema**

En el documento no se describe el estado actual del problema. Se presenta información como: la Tasa de abandono escolar en Zacatecas, según el nivel educativo, ciclos escolares de 2000/2001 a 2020 a 2021, INEGI, entre otros datos estadísticos, sin embargo, no se rescatan elementos y argumentos para dimensionar el problema, como su localización geográfica por municipio y localidades, cuántas jóvenes mujeres, cuántos hombres, jerarquización por niveles educativos con mayor abandono escolar, y su evolución de comportamiento.

El documento en revisión, no permite generar hipótesis respecto a las causas de abandono escolar y sus consecuencias.

### **2.3 Evolución del problema**

En el documento no se describe la evolución del problema. El abordaje de información estadística aislada y sin argumentación no permite entender sus cambios en con el paso del tiempo.

Se sugiere enriquecer la información cualitativa y cuantitativa, para precisar y nutrir con datos acerca de las intervenciones en beneficio de la población objetivo, de esta manera, identificar cambios, evolución y consecución del programa.

Es recomendable enriquecer el análisis con revisión de estudios e investigaciones de tipo académico y/o evaluaciones a programas similares, tales como [https://www.coneval.org.mx/Evaluacion/Documents/EVALUACIONES/Complementaria\\_2018/Bienestar\\_2018\\_Complementaria\\_Procesos\\_U008\\_Subsidios\\_jovenes.zip](https://www.coneval.org.mx/Evaluacion/Documents/EVALUACIONES/Complementaria_2018/Bienestar_2018_Complementaria_Procesos_U008_Subsidios_jovenes.zip)

### **2.4 Experiencias de atención**

El documento carece de información respecto a experiencias de atención, por lo que se sugiere realizar una investigación y análisis de experiencias de políticas públicas desde lo local, hasta experiencias de otros regiones y países, y a partir de ello, abordar análisis de causas y efectos, así como identificar los riesgos y posibles fallas de implementación de soluciones, a fin de evitarlas en el programa a ejecutar y aprovechar todas las áreas de oportunidad.

Para robustecer este apartado, se recomienda consultar repositorios de evidencia de evaluaciones de programas y políticas, tales como <https://www.3ieimpact.org/>. Asimismo, el Inventario Nacional de Programas y Acciones de Desarrollo Social, elaborado por el Coneval y disponible en [https://www.coneval.org.mx/Evaluacion/paginas/inventario\\_nacional\\_de\\_programas\\_y\\_acciones\\_sociales.aspx](https://www.coneval.org.mx/Evaluacion/paginas/inventario_nacional_de_programas_y_acciones_sociales.aspx).

Documentar las experiencias de atención con programas en el orden estatal, a partir de los cambios institucionales y la evolución de los programas ahora operados por el Injuzac.

### **2.5 Árbol de problemas**

Se presenta un árbol de problemas, que no se sustenta con información teórica y empírica y no se relaciona de manera lógica con la información estadística incluida.

En el Árbol de problemas se detecta una inadecuada relación causal en los diferentes niveles de causas-problema-efectos, la definición del problema central ambiguo y se detecta una inadecuada expresión-delimitación de causas y efectos.

El abandono escolar es un problema complejo y multifactorial. Se sugiere clasificar los factores que intervienen en este fenómeno por índoles sociales, personales, económicos, familiares y académicos. Ello permitirá tener una visión más ordenada de las barreras y dificultades para continuar con la educación en los diferentes niveles.

Es importante que el análisis del problema incluya a sectores académicos, gobierno, sociedad civil y a los jóvenes en sí, y que se realice mediante preguntas o elementos orientadores que conduzcan a identificar causas y efectos con base en la revisión documental y/o evidencia empírica que sustenta el problema central, acotar las causas sustantivas y directamente relacionadas con el problema y con el ámbito de competencia del Injuzac.

Un buen árbol del problema es resultado de un buen abordaje de delimitación (así como causas y efectos) del problema y su sustento teórico y empírico. Para su orientación adecuada, se sugiere consultar y estudiar el Manual “Metodología del marco lógico para la planificación, el seguimiento y evaluación de proyectos y programas, emitido por la Comisión Económica para América Latina Y EL Caribe (CEPAL), disponible en: [https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/5607/S057518\\_es.pdf](https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/5607/S057518_es.pdf)

### 3. Objetivos

Vinculado al apartado anterior, se identifican importantes áreas de oportunidad:

El primero, refiere a la correspondencia irrestricta que debe haber entre el árbol de problemas y objetivos; consecuentemente, en la definición de objetivos general y específicos del programa. Además, se sugiere robustecer la vinculación integral con el PED, sus programas derivados, así como elementos específicos de los ODS.

#### 3.1 Árbol de objetivos

Se parte de la premisa de que el árbol de objetivos representa la transformación “en positivo” del árbol de problemas. El integrado en el documento cumple con esas características, pero carece de los mismos elementos señalados en el árbol del problema.

Es importante mencionar que no se identifican en los medios y fines, los componentes del programa, señalados en la ficha técnica.

#### 3.2 Determinación de los objetivos del programa

El objetivo general (propósito) señalado en la ficha técnica, tiene relación lógica con el establecido en el árbol de objetivos, sin embargo, no es consistente en cuanto al elemento de delimitación que estos últimos no tienen (jóvenes zacatecanos).

Se sugiere enriquecer los niveles de objetivos (general y específicos) en medida que se mejore el análisis del problema y la estructuración del árbol de objetivos.

#### 3.3 Aportación a los objetivos del PED y de la institución

No incluye alineación con el Plan Nacional de Desarrollo.

Respecto al PED, se vincula con la estrategia 2.9.2, lo que otorga aspectos de la delimitación del problema como tal. Se sugiere incorporar un análisis integral de su vinculación con otras políticas públicas y estrategias del PED, que le doten de integralidad en el análisis de pertinencia del programa.

Se sugiere, además, incorporar la alineación a los Programas Sectoriales que permitirán delimitar su ámbito de cobertura, además de su vinculación con los ODS, al nivel de meta y justificar la forma en la que el programa aportaría a estos.

#### 4. Cobertura

Se sugiere incorporar un apartado específico con las características adecuadas, a partir de la aplicación y documentación de la Metodología del Marco Lógico, que permita que la cobertura del programa derive de un correcto análisis del problema y consecuentemente, la correcta definición de objetivos y poblaciones y su metodología de cuantificación.

##### **4.1 Identificación y caracterización de la población o área de enfoque potencial**

El documento en análisis carece de información del total de la población que presenta el problema y que pudiera ser elegible para su atención, en su caso, sus características particulares, socioeconómicas y demográficas. En la ficha técnica se define como “Jóvenes zacatecanos de 12 a 29 años de edad”, pero no se delimita con el problema que presentan, es decir, a partir del abandono escolar.

##### **4.2 Identificación y caracterización de la población o área de enfoque objetivo**

En el documento analizado se duplica con la población potencial. No hay elemento diferenciador de delimitación como subconjunto de la primera.

Se sugiere que se delimite en función el alcance que el programa se plantea para atención. Señalar, además, sus características particulares, socioeconómicas y/o demográficas que caractericen su delimitación.

##### **4.3 Cuantificación de la población o área de enfoque objetivo**

No se identifica metodología y cuantificación de la población objetivo. Se señalan tasas de abandono escolar, porcentaje de eficiencia terminal y la tasa neta de matriculación.

##### **4.4 Frecuencia de actualización de la población o área de enfoque potencial y objetivo**

No se establece frecuencia de actualización de las poblaciones potencial y objetivo.

#### 5. Análisis de alternativas

No se identifica un análisis de alternativas para la atención al problema. Este puede integrarse a partir del árbol de objetivos. Un buen árbol de objetivos (y por consecuencia un buen árbol del problema) que analice de manera integral, permitirá el análisis adecuado de alternativas, a partir de ahí, debe sustentarse bajo diferentes criterios (operacionales, de costo-beneficio, entre otros), la selección de la mejor alternativa, que derive en los elementos para el adecuado diseño del programa.

#### 6. Diseño del Programa

El documento no cuenta con un análisis del diseño adecuadamente estructurado que vincula la modalidad del programa con la identificación de procesos clave y

sus unidades responsables y una MIR con relaciones lógico causales efectivas para la orientación del programa al logro de resultados en la atención de un problema específico.

### **6.1 Modalidad del programa**

No se identifica la modalidad del programa de acuerdo con el Clasificador programático del Gasto, que es al que refiere el presenta apartado y que de acuerdo a la información presentada corresponde a un Programa presupuestario modalidad "S. Sujeto a Reglas de Operación".

### **6.2 Diseño del programa**

El documento en revisión no contiene el Diseño del Programa, no se describe la forma en la que operará, las unidades responsables y sus formas de intervención.

Este apartado debe orientarse a la funcionalidad de procesos clave del programa, que a la postre tomarán la forma de componentes y/o actividades de la MIR, así como a la asignación de Unidades Responsables.

Se recomienda delimitar en función de los productos y/o servicios que se entregarán a la población, sus elementos o funciones principales, así como de su integración en un solo programa.

#### **6.2.1 Previsiones para la integración y operación del padrón de beneficiarios**

En el documento analizado no se incluyen provisiones para la integración y operación del padrón de beneficiarios.

### **6.3 Matriz de indicadores para resultados**

En el documento analizado no se incluye la MIR del programa, solamente su ficha técnica que sintetiza el propósito y sus componentes.

Para complementar el análisis se realizó valoración de la calidad de la MIR disponible en el Sistema Integral de Información para la Planeación (Siplan). Se adjunta la Ficha de valoración Anexo 1 del cual se rescatan los siguientes comentarios generales:

Se recomienda una revisión integral de la lógica vertical, para garantizar que se reflejen las actividades necesarias para la entrega de bienes o servicios y que estos (Componentes) se encuentren debidamente vinculados a la solución de la problemática identificada en la población objetivo (Propósito). Asimismo, revisar la estructuración de supuestos, para garantizar que estos sean de influencia externa y queden fuera del control de gobierno y no solo del Instituto de la Juventud.

En cuanto a la lógica horizontal, se recomienda revisar la relevancia y monitoreabilidad de los indicadores, así como la estructuración lógica y consistente de Nombre, método de cálculo, definición, línea base, meta y medio de verificación de los indicadores, atendiendo los comentarios de mejora.

### **7. Análisis de similitudes**

o

No se incluye análisis de complementariedades con otros programas.

**complementariedades**

Se sugiere analizar e integrar otros programas de otros niveles de gobierno, especialmente las Becas Benito Juárez, otorgadas por el gobierno federal a través de la Secretaría del Bienestar, o bien, los gobiernos municipales que cuentan con apoyos para transporte de estudiantes, entre otros.

Como referencia los programas federales pueden consultarse en:

<https://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/Programas>

**8. Presupuesto**

**8.1 Impacto presupuestario y fuentes de financiamiento**

No se incluye análisis de impacto presupuestario que señala las necesidades para un año de ejercicio, su distribución presupuestal y sus fuentes de financiamiento.

Este apartado es elemental para analizar de manera somera la relación de costo-beneficio entre la operación del programa y su entrega de beneficios a la población.

**Datos de la instancia revisora**

<b>Dependencia</b>	Coordinación Estatal de Planeación
<b>Titular</b>	Ruth Angélica Conteras Rodríguez
<b>Instancia revisora</b>	Dirección de Seguimiento de la Gestión y Evaluación del Desarrollo
<b>Coordinación</b>	Eduardo Ernesto Hernández Castañeda
<b>Revisora</b>	María Fátima Ibarra Mares

Anexo único. Ficha de Valoración de la MIR

**DATOS GENERALES DEL PROGRAMA**

<b>Dependencia:</b> Instituto de la Juventud del Estado de Zacatecas
<b>Nombre del programa:</b> Bienestar educativo y formación integral para las juventudes

**COMENTARIOS GENERALES**

Se recomienda una revisión integral de la lógica vertical, para garantizar que se reflejen las actividades necesarias para la entrega de bienes o servicios y que estos (Componentes) se encuentren debidamente vinculados a la solución de la problemática identificada en la población objetivo (Propósito). Asimismo, revisar la estructuración de supuestos, para garantizar que estos sean de influencia externa y queden fuera del control de gobierno y no solo del Instituto de la Juventud.  
En cuanto a la lógica horizontal, se recomienda revisar la relevancia y monitoreabilidad de los indicadores, así como la estructuración lógica y consistente de Nombre, método de cálculo, definición, línea base, meta y medio de verificación de los indicadores, atendiendo los comentarios de mejora.

**MATRIZ DE INDICADORES**

Pregunta	Ponderación	Puntaje	Total	Comentario
<b>Lógica Vertical</b>	<b>49%</b>	<b>2</b>	<b>11%</b>	
Se incluyen las Actividades necesarias y suficientes para la consecución de cada Componente	8%	0	0%	En algunos de los Componentes no se identifican las actividades necesarias para entregar los productos o servicios. No se identifican por ejemplo, actividades para la adquisición de insumos y en algunos componentes, no se identifica la actividad de entrega de apoyos y/o verificación. Se identifican además actividades que parecen no asociarse de manera directa con el propósito, como es el Otorgamiento del
Los Componentes son los necesarios y suficientes para lograr el Propósito del programa	3%	0	0%	No se percibe claridad respecto a, si el Componente C4 4 - Apoyos económicos para promover la formación de aptitudes laborales en la población juvenil entregados, se asocia con el propósito del programa, debido a que no se observa claramente si la falta de aptitudes laborales es una causa de abando escolar en nivel medio superior y superior.
El Propósito es único y representa un cambio específico en las condiciones de vida de la población objetivo	3%	1	3%	Para mayor claridad se sugiere delimitar el grupo etario al que se refieren con "jóvenes zacatecanos", además de valorar la delimitación geográfica para la operación del programa.
Si se contribuye al logro del Fin y se mantienen vigentes los supuestos asociados a éste, se garantizará que los beneficios del programa se mantengan en el tiempo.	7%	0	0%	No se identifica la sustentabilidad del programa. Además el supuesto establecido se encuentra dentro de la esfera de competencia del Gobierno, y por lo tanto debería considerarse como una parte del diagnóstico para la justificación del programa.
Si se logra el Propósito del programa y se cumplen los Supuestos asociados a éste, se contribuirá al logro del Fin. (Lógica Vertical)	8%	1	8%	Sin embargo se sugiere delimitar de manera adecuada la denominación de "jóvenes zacatecanos" y "población joven"; además, se sugiere delimitar al "Estado de Zacatecas" y puede considerarse que el objetivo del Fin haga alusión a la población en general y no solo a la joven, para atender así a un grupo poblacional superior al establecido en el propósito.
Si se producen los Componentes y se cumplen los supuestos asociados a éstos, se logrará el Propósito del programa público? (Lógica Vertical)	10%	0	0%	Se sugiere revisar la conformación de supuestos, ya que se identifica que algunos se encuentran dentro de la esfera de competencia de gobierno. Además se sugiere revisar las relaciones causales de los componentes con el fin, ya que estas no son claras en el componente C4 4 - Apoyos económicos para promover la formación de aptitudes laborales en la población juvenil entregados.
Si se completan las Actividades programadas y se cumplen los Supuestos asociados a éstas, se logrará producir los componentes? (Lógica Vertical)	10%	0	0%	Las Actividades deben asociarse con claridad, al proceso para la generación o entrega de productos o servicios (componentes). Se sugiere revisar y clarificar a partir de dichos procesos.
<b>Lógica Horizontal</b>	<b>51%</b>	<b>3</b>	<b>17%</b>	
3.1 Los indicadores a nivel de Fin permiten monitorear el programa y analizar el logro del Fin	8%	0	0%	El nombre del indicador 1 remite a niveles educativos determinados, y se establece una línea base y meta general, rompiendo la lógica del "nivel educativo determinado". Además, no hay relación lógica entre el sentido del indicador y la meta establecida. Para el caso del indicador 2, no fue posible su valoración dado que no se encuentra disponible en el sitio señalado para verificar si se encuentra disponible a nivel de entidad federativa. Se sugiere seleccionar solo uno y precisarlo.
3.2 Los indicadores a nivel de Propósito permiten monitorear el programa y analizar el logro del Propósito	7%	0	0%	El nombre del indicador 1 remite a niveles educativos determinados, y se establece una línea base y meta general, rompiendo la lógica del "nivel educativo determinado". Además, no hay relación lógica entre el sentido del indicador y la meta establecida.
3.3 Los indicadores a nivel de Componentes permiten monitorear el programa y analizar el logro de cada uno de los componentes	4%	1	4%	Se sugiere evitar en el nivel de componentes, indicadores de ejecución contra programación, y priorizar ejecución (entrega) contra demanda (solicitud). Además revisar el método de cálculo de indicadores ya que se identifican repeticiones en algunas variables.
3.4 Los indicadores a nivel de Actividades permiten monitorear el programa y analizar el logro de cada una de las actividades	4%	0	0%	Algunos indicadores a nivel de actividad son similares a los indicadores en el nivel de los Componentes, puesto que dan seguimiento a la entrega de los bienes y servicios. Además, en algunos casos existen inconsistencia entre el nombre del indicador, unidad de medida y método de cálculo. Se sugiere su revisión y precisión.
3.5 Los medios de verificación identificados para los indicadores de Fin son los necesarios y suficientes para obtener la información requerida para el cálculo de los datos y su eventual verificación externa (monitoreo)	7%	0	0%	Para el caso de indicadores oficiales disponibles en sitios web, se debe incluir el URL que conduzca directamente a su visualización o verificación.
3.6 Los medios de verificación identificados para los indicadores de Propósito son los necesarios y suficientes para obtener la información requerida para el cálculo de los datos y su eventual verificación externa (monitoreo)	8%	0	0%	Para el caso de indicadores oficiales disponibles en sitios web, se debe incluir el URL que conduzca directamente a su visualización o verificación.
3.7 Los medios de verificación identificados para los indicadores de Componentes son los necesarios y suficientes para obtener la información requerida para el cálculo de los datos y su eventual verificación externa (monitoreo)	6%	1	6%	Sin embargo, en el caso de registros administrativos, es necesario especificar la fuente y nombre concreto, por ejemplo "informe de... en posesión de la Dirección de...". Se sugiere complementar.
3.8 Los medios de verificación identificados para los indicadores de Actividades son los necesarios y suficientes para obtener la información requerida para el cálculo de los datos y su eventual verificación externa (monitoreo)	7%	1	7%	Sin embargo, en el caso de registros administrativos, es necesario especificar la fuente y nombre concreto, por ejemplo "informe de... en posesión de la Dirección de...". Se sugiere complementar.
<b>Calificación Total</b>	<b>Puntuación máxima</b>	<b>Puntaje alcanzado</b>	<b>Calificación alcanzada</b>	
	<b>100%</b>	<b>5</b>	<b>28%</b>	



<b>COMENTARIOS A LA LÓGICA HORIZONTAL</b>		
<b>Indicador</b>	<b>Relevancia</b>	<b>Monitoreable</b>
<b>FIN</b>		
Tasa neta de matriculación por entidad federativa según nivel educativo (INEGI-SEP)	Por su naturaleza es relevante, sin embargo el indicador no es preciso, ya que alude a "por nivel educativo" sin que se especifique el que corresponde a la delimitación de la población objetivo.	Debe señalarse con especificidad, el documento, informe, sitio web (URL) específico en el que pueda consultarse el valor actualizado del indicador.
Tasa de participación de los jóvenes y adultos en la enseñanza y formación académica y no académica en los últimos 12 meses, desglosada por sexo	El indicador no se encuentra disponible en el sitio señalado.	El indicador no se encuentra disponible en el sitio señalado.
<b>PROPÓSITO</b>		
Tasa de abandono escolar por entidad federativa según nivel educativo (INEGI-SEP)	Por su naturaleza es relevante, sin embargo el indicador no es preciso, ya que alude a "por nivel educativo" sin que se especifique el que corresponde a la delimitación de la población objetivo.	Debe señalarse con especificidad, el documento, informe, sitio web (URL) específico en el que pueda consultarse el valor actualizado del indicador.
<b>COMPONENTE</b>		
C1. Tasa de variación de jóvenes beneficiados con apoyos o subsidios, para movilidad a centros de estudio.	Se identifica como relevante para el objetivo del componente, sin embargo se duplican variables en la fórmula de cálculo y no se especifica línea base y meta.	Debe señalarse en nombre específico del registro administrativo al que se refiera.
C2. Tasa de variación del número de tarjetas de acceso a internet entregadas.	Se identifica como relevante para el objetivo del componente, sin embargo se duplican variables en la fórmula de cálculo y no se especifica línea base y meta.	
C3. Porcentaje de jóvenes que reciben asistencia y/o atención social cultural y educativa por parte del INJUVENTUD.		Debe señalarse el nombre específico del registro administrativo al que se refiera.
C4. Tasa de variación de jóvenes beneficiados con apoyos para promover la formación de aptitudes laborales.	Se identifica como relevante para el objetivo del componente, sin embargo se duplican variables en la fórmula de cálculo y no se especifica línea base y meta.	
<b>ACTIVIDAD</b>		
C1 A1. Porcentaje de convenios realizados.	La estructuración de indicadores de ejecutado (entrega) contra programado, le resta relevancia al indicador. Es recomendable precisar en el nombre y definición, a qué convenios se refiere. Debe establecerse línea base y meta.	
C1 A2. Porcentaje de jóvenes que reciben apoyo o subsidio para la movilidad escolar para mantener su asistencia escolar.	El indicador no se asocia con la actividad de verificación de entrega de apoyos, sino solamente con el alcance de la programación contra la ejecución. Debe establecerse meta.	
C2 A1. Porcentaje de expedientes para solicitar tarjetas de acceso a internet.	El indicador no se asocia con el objetivo: seleccionar, sino con la entrega, objetivo del C2A2. Debe establecerse meta.	Debe señalarse el nombre específico del registro administrativo al que se refiera.
C2 A2. Porcentaje de jóvenes que reciben tarjetas de acceso a internet.	Se considera que el indicador de la actividad C2A1 es de mayor relevancia para esta actividad. Debe establecerse meta.	
C3 A1. Porcentaje de jóvenes beneficiados con apoyos diversos.	La estructuración de indicadores de ejecutado (entrega) contra programado, le resta relevancia al indicador.	Debe señalarse el nombre específico del registro administrativo al que se refiera.
C3 A2. Porcentaje de jóvenes que acceden, participan y/o disfrutan del Premio Estatal de la Juventud.	La estructuración de indicadores de ejecutado (entrega) contra programado, le resta relevancia al indicador.	Debe señalarse el nombre específico del registro administrativo al que se refiera.
C4 A1. Porcentaje de expedientes de solicitud del programa Becas.	Debe definirse línea base y meta.	Debe señalarse el nombre específico del registro administrativo al que se refiera.
C2 A2. Porcentaje de jóvenes que reciben becas impulso	La estructuración de indicadores de ejecutado (entrega) contra programado, le resta relevancia al indicador.	Debe señalarse el nombre específico del registro administrativo al que se refiera.